



Gobernación
del Atlántico



SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 5199 DE 2016

(25 DE OCTUBRE DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEFINITIVO Y REVOCATORIA DE HABILITACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSALUD UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES IPS - FUNDACION AMIGOS DE LOS NINOS - AREA 5. POR NO EXISTENCIA.

El suscrito Secretario de Salud del Atlántico, en uso de sus legales facultades y en especial las conferidas por la Ley 9 de 1979, Ley 715 de 2001, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Decreto 1011 de 2006, Resolución 2003 de 28 de Mayo de 2014 y las que la complementen, modifiquen y/o sustituyan.

CONSIDERANDO

Que CONSALUD UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES IPS - FUNDACION AMIGOS DE LOS NINOS - AREA 5. Identificado con NIT. No. 8020074992, con código de prestador número 087580056801 realizó la inscripción de los Servicios De: **Medicina general**.

Que la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, comunicó al prestador mediante oficio de fecha 22 de Agosto de 2016; programó visita de verificación del cumplimiento de las condiciones para la habilitación en la prestación de los servicios de salud inscritos entre los días 29 al 02 de Septiembre del presente año, comisionando un grupo de verificadores de Garantía de la Calidad.

Que el 31 de agosto de 2016 se realizó visita de verificación al prestador de servicio de salud CONSALUD UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES IPS - FUNDACION AMIGOS DE LOS NINOS - AREA 5 en la dirección inscrita en el REPS, esto es carrera AVENIDA ELIAS MUVDI NO. 30-115 del municipio de Soledad -Atlántico, evidenciándose, de acuerdo al acta de no existencia de esta misma fecha, lo siguiente:

"Habiendo realizado la visita de verificación de condiciones para la habilitación por la Resolución No.2003 del año 2014, del servicio declarados ante el REPS, por CONSALUD UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES IPS - FUNDACION AMIGOS DE LOS NINOS - AREA 5. la comisión técnica de la secretaria de Salud del Atlántico, realiza las siguientes observaciones:

" Al realizar la visita los verificadores de la Secretaria de Salud Departamental del Atlántico, se presentaron a la dirección reportada ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud por el prestador referenciado, con el fin de realizar la visita de verificación de cumplimiento de condiciones para la Habilitación, conforme a lo previsto en la Resolución 2003 de 2014 se constató que la institución ya no presta el servicio de medicina general en la sede mencionada se le comunica a la Doctora Loraine Martínez el motivo de la visita y refiere que ya realizaron la novedad de cierre con su respectivo radicado ante la secretaria de salud departamental con numero 2016050084818 el día 24 de agosto del 2016 corroborándose la no existencia física en esta sede.

Mediante oficio No20160920032581 de fecha 7 de Septiembre de 2016, se remitió informe de la visita de verificación, según guía No. 318562082003, De LA EMPRESA TEMPO EXPRES, el cual fue llevado a la dirección de entrega el 16 de Septiembre de 2016, y recibido en este despacho el 5 de octubre de 2016, con causal de devolución "No vive".

Que el día 5 de Octubre de 2016 se envió email a la dirección electrónica reportada registrada en el Registro Especial de prestadores de servicios de salud el informe de la visita de verificación del 17 de Agosto de 2016.

X

ATLANTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LIDER A NIVEL NACIONAL

Nit: 890.102.006 - 1

www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co

Calle 40 No. 45-46 - Código Postal 080003 Barranquilla - Atlántico

Columbia

Teléfono: 330 71 03 - Fax: 340 45 24 conmutador

3307000

SECRETARÍA DE SALUD
RESOLUCIÓN NÚMERO 5199 DE 2016

(DE OCTUBRE DE 2016)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Retírese de la base de datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, a CONSALUD UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES IPS - FUNDACION AMIGOS DE LOS NINOS - AREA 5. Identificado con NIT. No. 8020074992, con código de prestador número 087580056801, al constatarse la no existencia física en la dirección inscrita por el prestador en la AVENIDA ELIAS MUVDI NO. 30-115 del municipio de Soledad – Atlántico,

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Representante legal de, CONSALUD UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES IPS - FUNDACION AMIGOS DE LOS NINOS - AREA 5. Identificado con NIT. No. 8020074992, con código de prestador número 087580056801.

ARTICULO TERCERO: Contra esta decisión proceden los recursos de Ley de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

25 OCT. 2016



ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
Secretario DE SALUD DEPARTAMENTAL

Reviso: Bernardo C.
Reviso: Hernando V.
Proyecto: R. del s m. ch